PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. CO1.PCCNTR.6070290 del 22/04/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Tecnologías Agroindustriales
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Diana Estella Bernal Bernal
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.6070290**
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	Adquirir a título mantenimiento bienes: garantizar presupuesto para mantenimiento de parque automotor, mantenimiento de maquina y equipo, mantenimiento de muebles y enseres
VALOR:	$ 54.940.472,00
CONTRATISTA:	LUIS BERNARDO SERNA MARTINEZ
NIT:	1112764576
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Cartago- Valle del Cauca
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	8/03/2024
FECHA DE INICIO:	14/03/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE O AGOTAR RECURSOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 54.940.472,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 54.940.472,00
PRÓRROGA No :	N/A
ADICIÓN No. :	N/A
SUSPENSIÓN No. :	N/A
FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar la suma de Cincuenta y cuatro Millones Novecientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y dos pesos mcl. $54.940.472,00 subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:El anterior valor, se cancelará de la siguiente manera: el SENA pagara al contratista mediante mensualidades vencidas, contra prestación de las ordenes de entrega debidamente autorizadas por el supervisor del contrato y la presentación de la correspondiente factura y previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral así como los propios del SENA y Caja de Compensación Familiar cuando corresponda en los términos del Artículo 23 de la Ley

	1150 de 2007. Estosdesembolsos estarán sujetos, sin embargo a la disposición de PAC

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1.El contratista debe tener la capacidad, para el desarrollo del objeto del contrato, deberá entregar los servicios e insumos según la descripción de la necesidad	**El contratista posee la capacidad y tiene los insumos para desarrollar el proyecto.**	**Entrega segundo informe de avance**
2.El contratista es responsable por daños o perjuicios, que se puedan causar en el momento de permanecer en la entidad o en la ejecución del objeto contractual.	**El contratista se hace responsable de todos los daños y perjuicios**	**El contratista se hace responsable de todos los daños y perjuicios**
3.•En caso de ser necesario el oferente deberá prestar el servicio en el momento solicitado por la entidad.	**El contratista presta el servicio cuando ha sido requerido**	**Mantenimiento a camionetas y cambio de aceite a la buseta**
4.Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA	**El contratista ha desarrollado el objeto contractual con eficiencia calidad y de forma oportuna**	**Entrega de manera oportuna todo lo requerido.**
5.Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras como lo determine la Ley	**El contratista ha trabajado en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas como determina la ley**	**Entrega camioneta con mantenimiento realizado bajo las condiciones económicas establecidas.**
6.Proveer óptima calidad objeto del presente contrato los equipos acordes con las necesidades requeridas	**El contratista ha suministrado los equipos de alta calidad verificada por el Centro.**	**Entrega listado de repuestos y acciones realizadas que reposan en el informe presentado por el contratista.**
7.Reemplazar Equipos y elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, Igualmente deberá restituir a su costa, sin que ello implique modificación al plazo, los equipos de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los servicios dentro del término señalado el pago de las multas señaladas en el	**En la fecha de relación de este informe no se presentaron elementos defectuosos o de mala calidad**	**En la fecha de relación de este informe no se presentaron elementos defectuosos o de mala calidad**

contrato. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la prestación de los servicios de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitud o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato		
8.Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente	**El contratista avisa dentro de un día hábil siguiente conocida su existencia la causal de inhabilidad o incompatibilidad**	**En la fecha de presentación del informe no se presento ninguna incompatibilidad**
9.El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. **Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate**	**El contratista es el responsable por la vinculación del personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.**	**El contratista envio la planilla de pago de la seguridad social de sus colaboradores y se encuentra al día.**
10.En caso de que en la factura no se encuentre con el nombre del bien como en la invitación pública, deberán de venir estas con una hoja anexa explicando cada ítem como corresponda con la invitación pública	**El contratista debe presentar la factura con el nombre del bien como en la invitación pública, deberán de venir estas con una hoja anexa explicando cada ítem como corresponda con la invitación pública**	**El contratista presenta la facturación correspondiente a lo realizado y como su objeto contractual lo establece.**
11.Aquellos soportes documentales presentados en la propuesta, deberán estar debidamente diligenciado en su totalidad y firmados	**El contratista presenta los soportes y documentos**	**El contratista presenta la documentación correspondiente.**

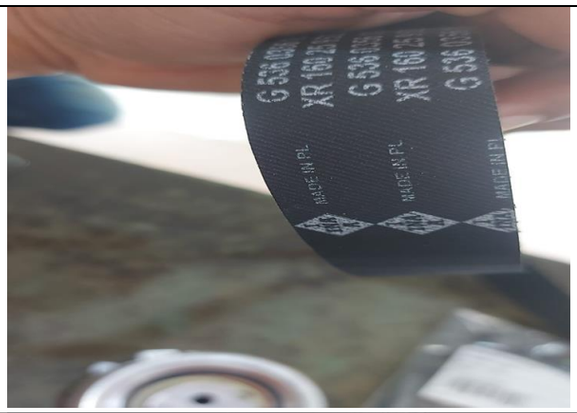
	debidamente firmados y diligenciados.	
12.Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral,parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del3GCCON-F-021 V.02contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto esun requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	**El contratista debe Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral,parafiscales**	**El contratista envio la planilla de pago de la seguridad social de sus colaboradores y se encuentra al día.**
13.Las demás que se estipulen en el pliego de condiciones y demás documentos de contenido precontractual y contractual del Acuerdo Marco de Precios	**El contratista debe cumplir con Las demás que se estipulen en el pliego de condiciones y demás documentos de contenido precontractual y contractual del Acuerdo Marco de Precios**	**El contratista cumple con el contenido y el marco de precios establecidos.**
14.Si el proveedor no presta los servicios dentro del término señalado, o no presente la factura dentro de los 15 días siguientes a la prestación del servicio, se verá abocado al pago de las multas señaladas en el contrato. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la prestación de los servicios de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitud o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.	**El contratista debe presentar la facturación dentro de los 15 dias siguientes a la prestación del servicio de ser así se verá abocado al pago de las multas señaladas en el contrato.**	**El contratista presenta la facturación dentro de el plazo establecido.**

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
09/05/2024	FE5014	$17,553,177.00	$48.052.755,00	$6.887.717,00	90 %		

INFORME DE EVIDENCIA

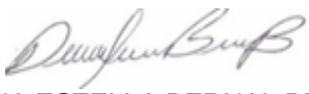
ACTIVIDADES REALIZADAS INFORME #1	EVIDENCIAS FOTOGRAFIAS
1.CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO 2. CAMBIO DE ACEITE CAJA DE CAMBIO 3.CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL TRASERO	
4. **FILTRO COMBUSTIBLE**	
5.PASTILLAS DELANTERAS	

6.BANDAS TRASERA	
7.SISTEMA INYECCION **8.TESTIGO PRECALENTAMIENTO** **9.SENSOR CKP**	
10. SISTEMA DE FRENOS	
11. KIT CORREA TIEMPO	

12.CORREA ACCESORIOS	
13.ALINEACION DE RUEDAS **14.BALANCEO DE LAS RUEDAS**	
15.MANTENIMIENTO SISTEMA INYECCION	
16.CAMBIO **PLUMILLAS**	

OBSERVACIONES

El vehículo VOLSWAGEN AMAROCK OJY142 fue entregado a satisfacción al Centro de Tecnologías Agroindustriales .Cabe resaltar que todos estos procedimientos se realizaron atendiendo cada una de las solicitudes manifestadas en el requerimiento entregado por la institución y los conductores, y estos procedimientos fueron realizados por personal capacitado e idóneo.



DIANA ESTELLA BERNAL BERNAL
Profesional G.02 Bienestar al Aprendiz
Supervisora de Contrato

Revisó: Maria Mercedes Garcia Poso Jurídica y Contractual- 